

AVISO CITACIÓN A SALA DE DECISIÓN N° 16 de 2022

El suscrito Magistrado JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS, como ponente en la Sala de Decisión que integra con los magistrados JAIME LONDOÑO SALAZAR y GERMAN OCTAVIO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ **AVISA** que en la dieciseisava sala virtual que se llevará a cabo el veintiséis de mayo de 2022, a partir de las 10:00 a.m., someterá a discusión el proyecto de decisión los siguientes asuntos:

APELACIÓN DE SENTENCIA				
Proceso	Demandante	Demandado	Decisión	Procedencia
Cumplimiento de Contrato 2019-00195-02cc	Rafael Acosta Lee	Héctor Armando Moncada Rodríguez		Juzgado Civil del Circuito de Chocontá. Javier Andrés Chaparro Guevara
Acción constitucional de Cumplimiento	Néstor Gonzales y Compañía S.A.S.	Alcaldía municipal de Chía y otra		Juzgado Civil del Circuito de Zipaquirá Giovanni Yair Gutiérrez Gómez
Rescisión de la Donación 2015-00183-02	María Lucia Tocanchón Molina	Dioselina Tocanchón Molina		Juzgado Civil del Circuito de Ubaté. Héctor Quiroga Silva.

Para los fines legales, se fija el presente **AVISO** en físico, en la Secretaría de la Sala Civil-Familia del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, y en el espacio habilitado para el efecto en la cartelera virtual de la misma Secretaría y Tribunal, en el sitio WEB ramajudicial.gov.co, hoy veintiséis de mayo de 2022, a partir de las 10:00 a.m., remitiéndose copia a los integrantes de la Sala.

JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

Juan Manuel Dumez Arias

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d808d040ed9b13678a6b0beae5e662f817f92976a7705d65427e669db0e70dad**

Documento generado en 26/05/2022 08:49:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>